



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA



**DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA
FERNÁNDEZ**

DISTRITO 06

TEZIUTLÁN, PUEBLA

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE
GRUPOS VULNERABLES EN EL 1ER. AÑO DE LA
LX LEGISLATURA.**

En términos de los artículos 38 y 40 de la Constitución Política del Estado de Puebla, 43, 44 Y 115 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla los diputados deben, presentar anualmente a la Mesa Directiva, por conducto de su Presidente, un informe escrito respecto de los trabajos realizados en la Comisión.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento con los artículos antes mencionados la que suscribe, Diputada María del Carmen Saavedra Fernández, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, presento, la siguiente:

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES EN EL 1ER. AÑO DE LA LX LEGISLATURA

3 de octubre de 2018, Instalación de la Comisión de Grupos Vulnerables del H. Congreso del Estado de Puebla, conforme a lo establecido por el artículo 53 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del

Estado Libre y Soberano de Puebla



En Comisión de Grupos Vulnerables de fecha 29 de enero de 2019, se aprobó por unanimidad el Plan de Trabajo y el Dictamen que incluye las iniciativas presentadas por una servidora y el Dip. Jonathan Collantes, por el cual, se reforma la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores del Estado, para establecer la definición, clasificación y sanciones

respecto de la violencia sufrida por las personas adultas mayores.



En Comisión de Grupos Vulnerables de fecha 19 de junio de 2019, aprobamos por unanimidad el Dictamen por medio del cual, se generan herramientas para la correcta alimentación de los adultos mayores en nuestra entidad.

